

# PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
<b>Servicio</b>	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
<b>Programa</b>	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación
<b>Tipo</b>	Reformulación
<b>Estado</b>	EN EVALUACIÓN
<b>Código</b>	PI200120150003469
<b>Calificación</b>	Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI200120150003469

Nombre del Programa (420 caracteres)

Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El objetivo del programa es la promoción, difusión y sensibilización de temáticas de participación ciudadana y no discriminación. El servicio se entrega mediante procesos de capacitación, asesoría técnica, instancias de diálogo y elaboración de estudios o campañas. Todas estas acciones están dirigidas a instituciones públicas y a la sociedad civil organizada para dar cumplimiento a las leyes N° 20.609 - N° 20.500 y otras normas relacionadas.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Ministerio Secretaría General de Gobierno Subsecretaría General de Gobierno
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Karina Estay López
Cargo:	Jefa del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	karina.estay@msgg.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Carmen Cox Sáez
Cargo:	Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	carmen.cox@msgg.gob.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Participación Ciudadana y Protección de Derechos

Ámbito de acción del Programa

Participación y organización ciudadana

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.

Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.

Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.

Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://observatorio.msgg.gob.cl/>

## Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

En el Estado y la sociedad civil existe desinformación en materias y normas de participación ciudadana y no discriminación, generando baja participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. En el ámbito de la discriminación, aumenta el rechazo a los grupos históricamente marginados producidos desde la sociedad y por de instituciones del Estado; potenciando condiciones de desigualdad y conflicto social.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Según el “Informe Anual sobre el estado de Participación Ciudadana” 2020, realizado por DOS-MSGG relacionado con el seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana, sólo el 23%, comunican que cumplen con implementación de los cuatro mecanismos, cifra que da cuenta de la baja implementación de la Ley 20.500 en los distintos órganos del Estado. El Sistema Nacional de Información Municipal ([www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)) de la SUBDERE, señala que 179 comunas del país, de un total de 345, no han actualizado sus respectivas ordenanzas de participación ciudadana y el consejo de la sociedad civil, no se encuentra conformado. Lo que evidencia una baja institucionalización de la participación ciudadana en el ámbito local. El informe anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile 2020 menciona que: “Entre las categorías de discriminación con más abusos y que resultan más preocupantes se encuentran las “declaraciones homo/transfóbicas” que aumentaron un 208%, seguidas por la “marginación en los espacios públicos o privados” (+106,4%), las “movilizaciones homo/transfóbicas” (+93,5%), las “agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles” (+80,8%), “la discriminación comunitaria (+51,4%), la discriminación laboral (+50%) y los asesinatos (+20%).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- Informe estado de la participación ciudadana 2021, DOS/SEGEGOB.  
- <http://territoriosdeconvergencia.subdere.gov.cl/pages/documentos>  
- Plan especial de desarrollo de zonas extremas.<https://www.subdere.cl/documentacion/informe-de-avance-y-seguimiento-pedze>  
- <http://www.sinim.cl/>  
- <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/03/XIX-Informe-Anual-DDHH-MOVILH.pdf>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

NO

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria**? (1.000 caracteres)

Sí, debido a que el desconocimiento de las normativas y de temas vinculados a la participación ciudadana y no discriminación afecta directamente a grupos históricamente marginados generando desconfianza en las instituciones públicas por no considerar instancias de información y difusión a la ciudadanía. Por otro lado, aumentan prejuicios y estereotipos que desencadenan más desigualdad social y discriminación en nuestra sociedad.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

<b>Causa</b>	<b>Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)</b>
Poca aplicabilidad de la ley 20.609 debido a la falta de información y desconocimiento de la normativa.	De acuerdo con cifras de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS), desde que se puso en vigencia la Ley 20.609, han ingresado sólo 468 demandas civiles, de las cuales 274 tuvieron sentencias definitivas. Solo un 7% de estas causas corresponde a discriminación por orientación sexual o identidad de género, mientras que un 40% corresponde a demandas por discapacidad o enfermedad, porcentaje más alto de todas las categorías <a href="http://secretariadegenero.pjud.cl/">http://secretariadegenero.pjud.cl/</a>
El Estado no dispone de una institución de participación ciudadana con recursos humanos, técnicos y financieros para la promoción e implementación.	De acuerdo con el Informe Final del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil (2017), propone la creación de 1 institucionalidad permanente cuyo objetivo sea promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública. Esta instancia puede ser 1 Subsecretaría de Participación Ciudadana o en su defecto 1 Consejo de Participación Ciudadana. (no existen datos cuantitativos sobre este punto solo informes que dan cuenta de la poca fiscalización)
Bajos niveles de participación ciudadana en asuntos públicos y de acontecer nacional.	La poca información disminuye la participación de la ciudadanía en asuntos públicos. Un informe de la OCDE (2017) sobre participación ciudadana en Chile sostiene que esta es limitada, por ejemplo menciona que en las elecciones municipales de 2016, la tasa de participación fue tan solo de un 34,9%. Además, una de las recomendaciones planteadas en el documento es promover la participación en asuntos de interés públicos. <a href="https://www.oecd.org/gov/public-governance-review-chile-2017.pdf">https://www.oecd.org/gov/public-governance-review-chile-2017.pdf</a>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Sociedad civil desinformada	Según Proceso de Consulta de la División de organizaciones sociales del año 2016, respecto a la implementación de la ley 20.500 plantea un desconocimiento de la sociedad civil respecto a los mecanismos de participación que la ley posibilita. ( <a href="https://dos.gob.cl/opinion-ley-20-500-principales-hallazgos-de-un-proceso-de-consulta-abierto-a-la-ciudadania/">https://dos.gob.cl/opinion-ley-20-500-principales-hallazgos-de-un-proceso-de-consulta-abierto-a-la-ciudadania/</a> )
Falta de aplicación a las garantías que otorgan las leyes, dado que las instituciones incumplen normativas (Leyes N° 20.500 y N° 20.609).	De acuerdo a estudio de la U. de Concepción año 2018, “Monitoreo a la implementación de la ley N°20.500 en los municipios de la Región del Bio-Bio” uno de los principales déficits que la ley 20.500 posee es que la implementación de mecanismos de participación depende de la voluntad política de los alcaldes. Esto desincentiva la participación y la incidencia de la sociedad civil. Solo en la Región del Bio-Bio, de 33 comunas que componen la región, 17 de ellas sin funcionamiento a nivel de COSOC. La 2° consulta ciudadana sobre discriminación en Chile señala que el 46% de quienes respondieron se había sentido discriminado en algún servicio público. Las instituciones donde las personas se sentían más discriminadas eran: servicios de salud (51%), los municipios (41%), establecimientos públicos de educación (25%) y Fuerzas de Orden Público (25%). El principal motivo para sentirse discriminado era el trato de un funcionario público (81%) y en segunda instancia el acceso a la información (42%)
Escasa aplicación de la Ley 20.609 debido al desconocimiento de esta.	De acuerdo con cifras de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS), desde que se puso en vigencia la Ley 20.609, han ingresado sólo 468 demandas civiles, de las cuales 274 tuvieron sentencias definitivas. Del total, solo un 7% de estas causas fue relativa a discriminación por orientación sexual o identidad de género, mientras que un 40% corresponde a demandas por discapacidad o enfermedad, porcentaje más alto de todas las categorías.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial son las siguientes instituciones:

345 Municipalidades del país.  
162 Ministerios y servicios públicos.  
3400 Organizaciones de voluntariado.  
163 Organizaciones de la sociedad civil.

La población potencial se calculó considerando la totalidad de municipios del país, ministerios, servicios públicos, organizaciones de voluntariado en Chile (según datos de la ficha original del programa) y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los DDHH.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
4.070	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Instituciones y organizaciones de interés público.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La estimación de la población potencial se calculó cuantificando a través de páginas oficiales del gobierno de Chile y de datos fidedignos como:  
<https://www.gob.cl/instituciones/#ministeries> <https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/> [https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Libro\\_Injuv-Vamos-a-1000.pdf](https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Libro_Injuv-Vamos-a-1000.pdf)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

El público objetivo corresponde a instituciones públicas de la administración del Estado que se vinculan directa o indirectamente con la ciudadanía. Además se incluirán como población objetivo a organizaciones de la sociedad civil que trabajen la promoción de los DDHH y la no discriminación.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.743

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Municipalidades y Servicios públicos.	Instituciones que requieran, según criterios de priorización, certificación, transferencia metodológica, asesoría técnica y difusión de información sobre participación ciudadana y no discriminación.	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143</a>  Informe “Estado de participación ciudadana 2021” realizado por División de Organizaciones Sociales
Sociedad civil	Se beneficiará aquellas instituciones que trabajen con organizaciones de la sociedad civil en materia de promoción DDHH y no discriminación.	<a href="https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/">https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/</a>
Voluntariado	Se focalizará el beneficio a las organizaciones de voluntariado que hayan participado en el proceso de consulta del 2019 realizado por el INJUV y la UC.	<a href="https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Libro_Injuv-Vamos-a-1000.pdf">https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Libro_Injuv-Vamos-a-1000.pdf</a>

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La metodología utilizada para estimar la población objetivo en base al propósito del programa, entendiendo que las instituciones de la administración del Estado y organizaciones de la sociedad civil que se vinculan directa e indirectamente con la ciudadanía, deben poseer las competencias e información necesaria sobre la implementación de normas y materias que aborda el programa.  
Las fuentes de datos se encuentran mencionadas en los medios de verificación de los criterios de focalización.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Comunas con mayor población, de zonas extremas o con altos índices de vulnerabilidad y/o comunas con mayor porcentaje de O.S.C. disueltas, anuladas y no vigentes. Todos aquellos servicios que se vinculen directamente con grupos históricamente discriminados. Todas aquellas instituciones públicas a las cuales Observatorio no ha transferido competencias durante los últimos dos años.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
60	60	60	60

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El criterio de egreso se estableció mediante la obtención de certificación luego de entregar la transferencia metodológica mediante acciones de capacitación, difusión y/o asesoría técnica.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En caso de reforzar aprendizajes y contenidos en materias de participación ciudadana y no discriminación, los beneficiarios si pueden acceder al mismo u otro beneficio (acciones de promoción y sensibilización).

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	1,47 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	3,44 %

### ***3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios***

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No



¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se utiliza una ficha de inscripción donde se solicita completar el nombre, rut, género, correo electrónico, unidad de trabajo, institución y región.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir en la entrega de competencias técnicas y herramientas metodológicas a instituciones del Estado y sociedad civil con el fin de promover e impulsar la participación ciudadana y la no discriminación en Chile.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Contar con instituciones capacitadas e informadas a través de instancias de difusión sobre las leyes N° 20.500, N° 20.609 y otras normativas facilita y promueve la participación ciudadana y no discriminación en la sociedad chilena.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de instituciones capacitadas en las leyes N° 20.500 - 20.609 y otras normativas relacionadas.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ instituciones capacitadas en el año } t / \text{Población objetivo anual}) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	unidades

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
107,86	100,00	100,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Los valores del numerador se obtienen de las evaluaciones aprobadas, una vez realizada la transferencia metodológica mediante acciones de capacitación, difusión y/o asesoría técnica. Por otro lado, los valores correspondientes al denominador se obtienen desde la estimación de la población objetivo, la cual fue calculada mediante la aplicación de criterios de focalización ya mencionados anteriormente.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Las fuentes de información donde se obtienen las variables son los registros de beneficiarios y las pruebas de evaluación metodológica. Además, otro tipo de fuentes se relacionan con los medios de verificación correspondientes a los criterios de focalización y que determinan la población objetivo.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Sí, pero una base de datos que es creada por el mismo programa y que registra a los beneficiarios en planillas Excel. El programa requiere de plataformas de registros, o bien softwares para elaborar, almacenar y procesar información duradera en el tiempo.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La evidencia para determinar la situación proyectada de los indicadores es variable, ya que el programa beneficia instituciones y organizaciones de interés público mediante transferencia metodológica, que puede realizarse mediante diferentes instancias, ya sea por medios digitales, elaboración de documentos, capacitaciones presenciales y/o online, acciones de difusión (según situación sanitaria, crisis social, entre otras). Actualmente se hizo una definición en base a las líneas programáticas del ministerio y del gobierno.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0
---

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje instituciones que reciben instancias de formación y difusión en temas de participación ciudadana y no discriminación.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de instituciones que reciben instancias de formación y difusión en el año } t / \text{Población objetivo anual}) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	unidades

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
107,86	100,00	100,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Los valores del numerador se obtienen de los registros de inscripción de los beneficiarios, una vez realizada la transferencia metodológica mediante procesos de capacitación y diálogo, difusión y/o asesoría técnica. Por otro lado, los valores correspondientes al denominador se obtienen de la proyección de población objetivo anual.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Las fuentes de información donde se obtienen las variables son los registros de beneficiarios y las pruebas de evaluación metodológica. Además, otro tipo de fuentes se relacionan con los medios de verificación correspondientes a los criterios de focalización y que determinan la población objetivo.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Si, pero una base de datos que es creada por el mismo programa y que registra a los beneficiarios en planillas Excel. El programa requiere de plataformas de registros, o bien softwares para elaborar, almacenar y procesar información duradera en el tiempo.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La evidencia para determinar la situación proyectada de los indicadores es variable, ya que el programa beneficia a usuarios mediante transferencia metodológica, que puede realizarse mediante diferentes instancias, ya sea por medios digitales, elaboración de documentos, capacitaciones presenciales y/o online, acciones de difusión (según situación sanitaria, crisis social, entre otras). Actualmente se hizo una definición en base a las líneas programáticas del ministerio y del gobierno.

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

La estrategia es gestionar y coordinar las acciones de PAC y no discriminación. Generar documentos y protocolos que contribuyan a la implementación homogénea de la política pública de PAC y ND, realizar capacitaciones, proyectar campañas comunicacionales de difusión masiva, publicar documentación de interés público, establecer instancias de debate y discusión, desarrollar mecanismos que favorezcan la adecuada implementación de las citadas leyes, monitorear el efecto que se desprende de la instalación de las políticas públicas asociadas y actualizar permanentemente la información en la materia mediante la elaboración de estudios o consultas ciudadanas.. Se requiere establecer relaciones laborales de colaboración y retroalimentación con todos los ministerios y servicios públicos, dentro de las facultades que tiene SEGEGOB en la materia, con el objetivo de garantizar su compromiso con la implementación de ambas políticas públicas y recoger sus observaciones al respecto. La proyección para los próximos cuatro años es: 1) Entregar el soporte administrativo para la adecuada implementación del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno. 2) Convenios entre municipios y Observatorio 3) Convenios de trabajo con entidades de educación superior, y/o entidades internacionales, de toda índole jurídica, relacionados con los temas de participación ciudadana (PAC) y no discriminación. 4) Intención de generar una propuesta de catastro del voluntariado en Chile 5) Formulación de material metodológico y de investigación en temas de PAC y no discriminación. Para cumplir esta reformulación se contempla ampliar el personal que colabora en el observatorio y la utilización de plataformas y sistema informáticos que permitan incorporar contenido, registrar datos y procesarlos.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

El Ayuntamiento de Alcobendas en 2007 obtuvo el Sello Europeo con la máxima distinción por su gestión, basada principalmente por la incorporación de la participación ciudadana. El Sello de Excelencia es una distinción de reconocido prestigio que otorga el Club Excelencia en Gestión: Asociación sin ánimo de lucro fundada en España en 1991. <https://www.alcobendas.org/es/participacion>  
“Medellín Cómo Vamos” es una alianza interinstitucional privada que tiene como objetivo superior hacer seguimiento y análisis a la calidad de vida en la ciudad, con una mirada metropolitana en sectores específicos. Desde el año 2006 trabajamos en la promoción de gobiernos efectivos y transparentes, ciudadanos informados, responsables y participativos y en alianzas en torno a la calidad de vida en la ciudad. <https://www.medellincomovamos.org/>  
En México existe el Consejo Nacional para prevenir la discriminación. CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. <http://www.conapred.org.mx/>

Indique concretamente en qué consiste la reformulación. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

La idea es incorporar un nuevo enfoque que esté dirigido no solo a instituciones públicas sino también, contribuir a la información y sensibilización de la sociedad chilena en temas de participación ciudadana y no discriminación. Se incorporan nuevos componentes que tienen relación con la difusión e información, intencionando espacios colaborativos de formación al funcionario/a que pertenece a instituciones públicas y paralelamente contribuir a una sociedad más informada en asuntos de participación y no discriminación.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

En primer lugar el programa se encontraba desactualizado en términos de justificación del problema y había inconsistencia entre lo que decía la ficha original del programa con la contabilización de “instituciones” para los reportes de monitoreo anual. Por otro lado, se requiere visibilizar aquellas acciones que realiza el programa y que no tienen un proceso de monitoreo ni tampoco una asignación de recursos, estas acciones permiten ampliar el fin del programa que es contribuir en la entrega de competencias técnicas y herramientas metodológicas a instituciones del Estado y sociedad civil con el fin de promover e impulsar la participación ciudadana y la no discriminación en Chile. Lo anterior, se justifica en cuanto a los tratados y convenciones a las que Chile ha suscrito y ratificado y que velan por la protección de los DDHH y la no discriminación.  
[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos\\_internacionales\\_e\\_incidencia\\_constitucional\\_rev\\_BH.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos_internacionales_e_incidencia_constitucional_rev_BH.pdf)

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Las articulaciones con otros programas, instituciones y organizaciones de interés público y/o privado, se establecen mediante convenios de colaboración donde se establecen compromisos y las principales funciones que van a cumplir cada una de las partes. Generalmente los vínculos de cooperación corresponden a procesos de coordinación interministerial e instancias de ejecución del programa en los territorios a través de municipios. El programa no apalancará por lo menos en el corto plazo recursos financieros de fuente externa.

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

<b>Componente 1</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Instituciones/organizaciones capacitadas en materias y normas de participación ciudadana
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Instituciones y organizaciones que ingresarán a instancias de capacitación.
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El servicio entregado por el programa considera procesos de formación y evaluación mediante transferencia metodológica, asesorías técnicas y aplicación de instrumentos evaluativos que certificarán a instituciones y organizaciones para habilitarlos en la promoción de la participación ciudadana.

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción se realiza mediante la entrega directa de un servicio proporcionado por el programa y que se basa en la elaboración de herramientas pedagógicas, contenido y metodologías de trabajo que se traspasan mediante procesos formativos.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los actores relevantes en este proceso son los ejecutores del programa y quienes realizan las transferencias metodológicas. Por otro lado, quienes reciben el servicio son las instituciones y organizaciones. Finalmente, aquellos órganos del Estado y la sociedad civil con quienes se generan alianzas colaborativas.</p>

<b>Componente 2</b>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Instituciones/organizaciones que participan en capacitación y diálogos de no discriminación</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Instituciones y organizaciones que ingresarán a instancias de formación y diálogo.</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El servicio entregado por el programa considera procesos de formación mediante capacitaciones, instancias de diálogo, asesorías técnicas y aplicación de instrumentos evaluativos, dirigidos a instituciones y organizaciones para habilitarlos en la promoción de no discriminación y DDHH.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción se realiza mediante la entrega directa de un servicio proporcionado por el programa y que se basa en la elaboración de herramientas pedagógicas, contenido y metodologías de trabajo que se traspasan mediante procesos formativos y de diálogo.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los actores relevantes en este proceso son los ejecutores del programa y quienes realizan las transferencias metodológicas. Por otro lado, quienes reciben el servicio son instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, aquellos órganos del Estado y la sociedad civil con quienes se generan alianzas colaborativas.</p>



<b>Componente 3</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Instituciones/organizaciones que reciben difusión e información sobre leyes N° 20.500 y N° 20.609
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Iniciativas de difusión e información para instituciones públicas y la sociedad.
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El servicio entregado por el programa considera instancia de difusión e información dirigidos a funcionaria/os públicos y a la sociedad civil para dar a conocer tanto interna como externamente iniciativas del gobierno, modificación de leyes, estudios, o, campañas sobre normas de participación ciudadana, no discriminación y materias relacionadas.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción considera la elaboración de estudios, análisis de información o campañas de interés público. El Programa determinará las materias y el tipo de iniciativa a realizar buscando informar a funcionarios/as públicos y la sociedad civil, mediante datos cualitativos y cuantitativos que reflejen la dinámica de fenómenos como la discriminación arbitraria, promoción de la igualdad, enfoque de género y la participación ciudadana.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Los actores relevantes en este proceso son los ejecutores del programa. Por otro lado, quienes reciben el servicio son las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, aquellos operadores intermedios y/o consultores quienes estarían a cargo de sistematizar, procesar y consolidar la información en el caso de requerir una prestación con su respectiva rendición de cuentas

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

<b>Componentes</b>	<b>Unidad de medida de Producción</b>	<b>2023</b>
Instituciones/organizaciones capacitadas en materias y normas de participación ciudadana	Instituciones y organizaciones que ingresarán a instancias de capacitación.	29
Instituciones/organizaciones que participan en capacitación y diálogos de no discriminación	Instituciones y organizaciones que ingresarán a instancias de formación y diálogo.	29
Instituciones/organizaciones que reciben difusión e información sobre leyes N° 20.500 y N° 20.609	Iniciativas de difusión e información para instituciones públicas y la sociedad.	2



## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Instituciones/organizaciones capacitadas en materias y normas de participación ciudadana	Total Componente	106.150
Instituciones/organizaciones que participan en capacitación y diálogos de no discriminación	Total Componente	106.149
Instituciones/organizaciones que reciben difusión e información sobre leyes N° 20.500 y N° 20.609	Total Componente	28.000
Gasto administrativo (*)		17.800
Gasto total		258.099

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	4.301,65

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Instituciones/organizaciones capacitadas en materias y normas de participación ciudadana	3.660,34
Instituciones/organizaciones que participan en capacitación y diálogos de no discriminación	3.660,31
Instituciones/organizaciones que reciben difusión e información sobre leyes N° 20.500 y N° 20.609	14.000,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	6,90 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.  
(1000 caracteres)

Activos No financieros para Biblioteca:

- Un Software.
- Dos equipos computacionales para escritorio.
- Dos pantallas inteligentes con sistema operativo.
- 3 Muebles funcionales para profesional del área (estante, librero y estación de trabajo).